ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA EN ESC. BÁS. N° 6359 SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE",*** correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 74/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"LBB CONSTRUCCIONES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del término del 100% de los trabajos necesarios en la obra sobre un avance de ejecución sobre el monto contractual conforme es detallado en la planilla de certificación 01 del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"LBB CONSTRUCCIONES*".-***

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Paola Miranda Acevedo
ARQUITECTA

Arq. Paola Miranda
FISCALIZADORA

Representante Empresa

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo